



REPÚBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
D A E M

Decre. de PERSONAL

REF: RECONOCE EXPERIENCIA
PROFESIONAL A DOCENTE QUE INIDCA

TREHUACO, 03 ABR 2020

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 150//

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, y sus Modificaciones Posteriores

El D.F.L. N° 1 – 3063, de 1980, del Ministerio del Interior y los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educacionales,

La Ley 19.070, art. 48º, Estatuto de los Profesionales de la Educación

El Decreto Alcaldicio N° 114 – A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

El Finiquito presentado por la Docente Sra. NICOL ANDREA CABRERA MEDINA, de fecha 14 de marzo de 2018.

Certificado de Cotizaciones Previsionales AFP Modelo.

DECRETO:

1.- Reconózcase la cantidad de 48 meses de Experiencia Profesional a la Docente Sra. NICOL ANDREA CABRERA MEDINA, Cédula de Identidad N° _____, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 48, de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

3.- Impútese el gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio al Ítem 21-521-03, del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVSE.



E. CY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
REGION 8
DISTRIBUCION:
TMR/LCR/MS/ALLF/irs

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.



V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO